

Santiago, 18 de agosto de 2025

DE 04890-25

Señores
John Daly
Energy Partners SpA
Rodrigo Marín
Generadora Eléctrica Marver Ltda.
Presente

Ref.: Informa autorización de reemplazo en calidad de Coordinado.

[1] DE02783-25 de fecha 26 de marzo de 2025 que solicita reemplazo en calidad de coordinado.

[2] DE07688-25 de fecha 07 de agosto de 2025. Complementa antecedentes.

Responde a ingresos:
DE02783-25 y DE07688-25.

De mi consideración:

Junto con saludar y respecto a la comunicación adjunta a la Ref. [1], en que informan el acuerdo celebrado entre **Generadora Eléctrica Marver Ltda., RUT N°77.981.363-0** y **Energy Partners SpA, RUT N°77.410.232-9**, respecto a la instalación denominada **“PMGD Marver”**, cumpla con informar que fueron revisados los antecedentes legales adjuntos en sus comunicaciones de las Ref. [1] y [2] siendo posible concluir que el acuerdo se celebra sin dividir los derechos y obligaciones respecto del Coordinador, siendo el reemplazo de la instalación de efecto íntegro, cumpliendo con los criterios contemplados en la normativa vigente.

De acuerdo con lo anterior, se procederá a realizar las modificaciones pertinentes y el cambio será implementado a contar del **1 de septiembre del año en curso**, siendo considerada a **Energy Partners SpA** como Empresa Coordinada en reemplazo de **Generadora Eléctrica Marver Ltda.**, respecto a la instalación denominada **“PMGD Marver”**, según se indica en los anexos acompañados a la presente comunicación. A partir de esa fecha, las transferencias económicas y las reliquidaciones, incluidas las asociadas a períodos previos al inicio de este reemplazo, serán asignadas a la empresa reemplazante.

Por lo tanto, las diferencias económicas que puedan surgir entre la empresa reemplazante y la reemplazada, deberán ser resueltas entre las partes involucradas.

Adicionalmente, en lo que respecta al cambio de Centro de Control de **Generadora Eléctrica Marver Ltda.** a **Energy Partners SpA**, informamos a Usted que éste debe realizarse acorde a los requerimientos señalados en la “*Guía técnica para Informar un Cambio de Centro de Control al Coordinador Eléctrico Nacional*”, disponible en <https://www.coordinador.cl/operacion/documentos/cambio-centro-de-control/> y lo establecido en los artículos 120 y 121 del Decreto Supremo N°125 de 2017, Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional. Una vez efectuado el cambio acorde al citado proceso, se procederá a actualizar la información disponible en la plataforma Infotécnica del Coordinador.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



Consuelo Mengual H.
Directora de Unidad Legal
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado.

CTG

c.c.:

Consuelo Mengual H. – Directora de Unidad Legal.

Heinrich C. Meyerholz F. - Director de la Unidad de Información y Reportabilidad.

Marcelo Bobadilla M. – Gerente de Mercados.

Víctor Álvarez C. – Jefe Departamento de Activos e Información Técnica.

María Gabriela Malavé – Jefa Departamento de Conexiones.

Simón Fernández G. – Ingeniero Analista Unidad de Información y Reportabilidad.

Víctor Monsalve S. – Jefe Reportabilidad.

Infotécnica

Soporte REUC

Soporte Pagos

Plataforma Mercados